

## CONTRATO DE TRANSPORTE

E.T.

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	<i>Carlo Mano Uso Valderrama</i>		
NIT:	11796780	TELEFONO:	3133754152
CONTRANTANTE:	<i>Gloria Edith Grl Osorno</i>		
NIT.	43348195	TELEFONO	3217260973
DIRECCION:	Colle 1250r # 27-19	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO NIT.

NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: 112768 MODELO: 2023 MARCA *Mercedes*

No INTERNO 18 CLASE: Microbus # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 20

DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación  
FECHA DE INICIO DIA 19 MES Diciembre AÑO 2029  
FECHA DE TERMINA DIA 20 MES Diciembre AÑO 2029

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$ \_\_\_\_\_

FORMA DE PAGO El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o  
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.  
VALOR TOTAL  
ANTICIPO SI NO VANT  
VALOR REST \$  
FECHA PAGO DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C ) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGEN *Medellín* HORA SALIDA  
DESTINO *Itagüí de Antioquia* HORA LLEGADA  
AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO NOMBRE CC TELEFONO

*Gloria Edith Grl Osorno* 43348195 3217260973

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de \_\_\_\_\_ A los días \_\_\_\_\_ Del mes/año \_\_\_\_\_

*Ramón Huerta*CC. 11796780 TRANSPORTADOR CC. 43348195 CONTRATANTE *Gloria Edith Grl*